

Decreto No. 8 de 1945. (Enero 15)

Sobre novedades en dependencias municipales.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

Decreta:

Art. único. - Hágense los siguientes nombramientos:

Inspector de Alcantarillado y Pavimentación, señor Pablo E. Rincón, en reemplazo del señor Abraham Pardo, quien renunció.

Inspector de Construcciones, señor Joaquín Guzmán, en reemplazo del señor Luis Alvarado, cuyo nombramiento se declara insubsistente.

Escribiente de la Inspección de Policía, el señor Luis Fernando Samaniego, en reemplazo del señor Luis Enrique Arciniegas, quien renunció.

Comuníquese.

Dado en Bucaramanga, a quince de enero de mil novecientos cuarenta y cinco.

El Alcalde,

El Secretario,

[Red circular stamp]
[Red signature]